

OCHO DE OCTUBRE

NUEVA ETAPA
Nº 113
Cierre de Edición
18 DE JULIO 1994

Organo del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FAT.LY.F. / C.T.A.



A raíz de las medidas de fuerza que el gremio venía realizando contra la política del Directorio de ESEBA S.A. de privatizaciones periféricas y parciales en la Empresa, la conducción de ésta comenzó una acción represiva contra los trabajadores consistente en una y dos amonestaciones aplicadas a más de 500 trabajadores y, posteriormente, la cesantía de 23 compañeros.

"PADRE... NOS HAN DECLARAO LA GUERRA"

(Joan Manuel Serrat)

CONDICIONES IRRENUNCIABLES: REINCORPORACION DE LOS 23 COMPAÑEROS E INVESTIGACION DE LOS CONTRATOS "TRUCHOS"



EN VIRTUD DE LA GRAN CANTIDAD DE MATERIAL DISPUESTO, NOS VEMOS EN LA OBLIGACION DE DEJAR PARA LA PROXIMA EDICION ALGUNOS IMPORTANTES ASPECTOS A TRATAR, TALES COMO LA MARCHA FEDERAL, LA CARPA DE LA SOLIDARIDAD Y LA CONTINUACION DEL PROGRAMA DE LA COMISION DIRECTIVA, VOTADO POR EL GREMIO EN LAS ULTIMAS ELECCIONES.

ALDERETE EN REBELDIA CON LA JUSTICIA FEDERAL

Al cierre de esta edición, LUNES 18 DE JULIO DE 1994, el Secretariado Nacional de la F.A.T.LY.F., malgastando irresponsablemente los dineros de la Federación, que mal administra y que no les pertenecen, le debe a los afiliados al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata la suma de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$ 215.000.-) suma que se incrementa en \$1.000.- cada día que continúe la REBELDIA por no cumplir con la Resolución de la Cámara Federal de Apelaciones.

2 de agosto: PARO NACIONAL

05/05/94 Se remite Carta Documento a Carlos Alderete solicitando información sobre participación en ENGION S.A. de miembros del Secretariado Nacional.

05/05/94 Comunicado de Prensa "EL TRASVESTISMO DEL DIRECTORIO DE E.S.E.B.A. S.A."

05/05/94 Contrato ESEBA S.A.-ENGION S.A.

05/05/94 Se remite telegrama a ESEBA Distribución S.A. rechazando Concurso 001.

06/05/94 Comunicado de prensa "LA DESCALIFICACION NO OCULTA LA VERDAD".

06/05/94 Se remite nota invitación a las Sociedades de Fomento para reunión del día 11/05/94.

06/05/94 Se remitió documentación a los partidos políticos.

06/05/94 Circular N° 2: RENUNCIAS DE AFILIADOS

ACTIVOS.

07/05/94 Se recibe citación telegráfica del MTSS.

08/05/94 ESEBA S.A. remite las Disposiciones 123, 124 y 125/94, por las cuales se asciende a personal.

09/05/94 Se comunica a la SST sobre la reiniciación de las medidas de fuerza para el día 13/05/94.

10/05/94 Comunicado de Prensa "LUZ Y FUERZA RE-

CRONOLOGIA DE LOS ACONTECIMIENTOS II

TOMA LAS MEDIDAS DE ACCIÓN DIRECTA".

10/05/94 Se eleva denuncia a la D.G.I. sobre evasión de aportes previsionales y legislación social de la empresa ENGION S.A.

11/05/94 ESEBA S.A. sancionó con una amonestación a los trabajadores que participaron de las medidas de fuerza.

12/05/94 Comunicado de Prensa: "NOS SANCIONAN Y AMENAZAN PARA QUE LA TI-RANÍA CONTINÚE".

12/05/94 Comunicado de ESEBA S.A. al personal.

13/05/94 Comunicado de Prensa: "A PESAR DEL 'APRIETE' CONTINUAREMOS DENUNCIANDO".

13/05/94 ESEBA S.A. dispone la reubicación de los trabajadores del Centro de Cómputos que no optaron por el Retiro Volun-

tario.

17/05/94 Comunicado de Prensa: "ESEBA S.A. DEJA CESANTEA A 24 TRABAJADORES EN MAR DEL PLATA".

17/05/94 ESEBA S.A. sanciona con dos amonestaciones al personal que participó de las medidas de fuerza.

17/05/94 Reunión conjunta de la C.D. y el C.G.D.

18/05/94 Por Resolución Número 42/94 el Director Provincial de Relaciones Laborales de la SST aplica la Conciliación Obligatoria.

18/05/94 Se denuncia ante la SST que ESEBA S.A. ha dejado cesantes a 24 compañeros.

18/05/94 Asamblea General Extraordinaria.

18/05/94 Comunicado de Prensa: "CONCILIACIÓN

OBLIGATORIA EN EL CONFLICTO LUZ Y FUERZA - ESEBA S.A."

20/05/94 Circular N° 24: "RENUNCIAS DE AFILIADOS ACTIVOS".

20/05/94 Asamblea General Extraordinaria.

20/05/94 Comunicado de Prensa: "CUANDO SE INFORMA A QUIENES DESCONOCEN EL PROBLEMA CON VERDADERAS A MEDIAS, CONSCIENTEMENTE SE LOS ESTA DESINFORMANDO".

23/05/94 Se presenta al Director Provincial de Relaciones Laborales con el pliego de reivindicaciones actualizado.

24/05/94 Se realiza Audiencia de Conciliación en la SST,

La Plata.

24/05/94 Comunicado de Prensa desmintiendo afirmaciones de ESEBA S.A.

26/05/94 Se remite Nota a Monseñor José María Arancendo con el listado de los compañeros cesantes.

26/05/94 Se propone en el Senado de la P.B.A. la creación de una Comisión Investigadora de ESEBA S.A.

26/05/94 Se publica en el Diario HOY de La Plata, entrevista a Corail y Sábato.

27/05/94 Se edita el folleto "DE INTERÉS GENERAL".

30/05/94 Comunicado de Prensa: "RECLAMOS DE LUZ Y FUERZA FUERON INTERPUESTOS EN LA PLATA".

31/05/94 Se visitan Sociedades de Fomento entregando documentación referida al conflicto con ESEBA S.A.

31/05/94 Se publica en el Diario HOY de La Plata, entrevista a Bochicchio.

31/05/94 Se solicita por Nota al Delegado Regional de la SST, inspección laboral sobre encuadramiento contractual de una serie de trabajadores.

31/05/94 Se remite Nota 085/14/94-95, al Gerente de Generación de ESEBA SA con propuesta de reparación de turbogruppo Hitachi N 20.

--/06/94 Nota 122/42/94-95 remitiendo a personalidades y entidades resumen del contrato de ENGION SA.

01/06/94 Resolución del Ministro de Trabajo y Seguridad Social N° 726 desestimando el recurso jerárquico interpuesto por el



OCHO DE OCTUBRE

Organo de difusión del



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

Secretaría :

25 de Mayo 4115
Tel. 72-2001 / 2002
72-3834 / 3837
74-4592
(7600) Mar del Plata.

Secretario General
JOSE J. RIGANE

Secretario de Prensa
y Propaganda
JORGE TANGUIKIAN

Diseño Gráfico
y Armado
CONTRERAS-DALGAARD
Dorrego 4376 - P.1° - Of.3

impreso en
OFFSET STELLA MARIS

" OCHO DE OCTUBRE " es una publicación de distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.

SLYFMP y confirmando las Disposiciones DNRT N°s. 1041, 1042 y 1052.

03/06/94 Se denuncia por Nota a la SST denunciando el estado de precariedad de la Central 9 de Julio.

04/06/94 La Cámara de Senadores de la PBA creó una Comisión Especial para el seguimiento de lo actuado por ESEBA S.A.

06/06/94 Se solicita por Nota al Delegado Regional de la SST, inspección laboral sobre encuadramiento contractual de Barberón, González, Padró, Lázaro, Lo Piccolo, Iriart y Mauticio.

06/06/94 Se solicita por Nota al Delegado Regional de

CRONOLOGIA DE LOS ACONTECIMIENTOS II

la SST, inspección laboral sobre encuadramiento contractual de Desperes y Myrowicz.

06/06/94 Se solicita por Nota al Delegado Regional de la SST, inspección laboral sobre encuadramiento contractual de Gastaldi y Tornini.

07/06/94 Comunicado de Prensa: "DOÑA ROSA: SI USTED PAGA DOS VECES LO MISMO, NO SE PREOCUPE, LA EFICIENCIA PRIVADA EN E.S.-E.B.A. S.A. LE IMPONE ESE PRECIO".

07/06/94 Se remite Fax al Subdi-

rector de Relaciones Laborales Subsecretaría de Trabajo solicitando suspensión de la audiencia fijada para ese día.

07/06/94 Se remite Fax al Sr. Horacio Verbitsky con información relativa al Contrato con ENGIÓN S.A.

07/06/94 Comunicado de Prensa: "EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 36/75 CONTINUA VIGENTE EN NUESTRA JURISDICCIÓN".

07/06/94 Circular N° 49: "EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 36/75 CONTINUA VIGENTE

EN NUESTRA JURISDICCIÓN".

09/06/94 La Jefa del Departamento de Personal informa sobre modificaciones en el Plantel de acuerdo a Resoluciones.

10/06/94 Asamblea General Extraordinaria.

10/06/94 ESEBA SA remite Nota informando al Sindicato estado de gestión de los asuntos gremiales planteados.

10/06/94 ESEBA SA remite Nota con informe adicional a la presentada ese mismo día.

16/06/94 Comunicado de Prensa: SOLIDARIDAD CON LA LUCHA DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA.

13/06/94 La Seccional Dolores le remite Nota 056/1994



2 DE AGOSTO: PARO NACIONAL

CONTRA:

- LA POLITICA SOCIOECONOMICA DEL GOBIERNO.
- EL PROYECTO DE REFORMA LABORAL Y LA FLEXIBILIZACION LABORAL.
- LAS PRIVATIZACIONES Y LA ENTREGA DE NUESTRO PATRIMONIO.
- EL PACTO FISCAL QUE EMPOBRECE A LAS PROVINCIAS.

POR:

- UN AUMENTO SALARIAL INMEDIATO.
- AUMENTO A LOS JUBILADOS.

EN DEFENSA:

- DE LA EDUCACION PUBLICA Y GRATUITA.
- DE LA SALUD PUBLICA.

POR LA SOLIDARIDAD CON LOS COMPAÑEROS CESANTES Y POR SU INMEDIATA REINCORPORACION.

POR LA INVESTIGACION SERIA SOBRE LAS DENUNCIAS DE CORRUPCION QUE PESAN SOBRE EL DIRECTORIO DE ESEBA S.A., EN ESPECIAL EL CONTRATO CON ENGIÓN S.A.

**REPUDIO AL ATENTADO DEL
18 DE JULIO EN LA A.M.I.A.
SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS
Y SUS FAMILIARES.**

CRONOLOGIA DE LOS ACONTECIMIENTOS II

al Vicepresidente de ESEBA SA Héctor GARRAMUÑO por el vaciamiento paulatino de la División Abastecimiento.

15/06/94 El Sindicato Luz y Fuerza de Córdoba publica una Solicitud de solidaridad con nuestro Sindicato en el Diario Clarín.

16/06/94 La Cámara Federal de la Nación denegó e recurso extraordinario planteado por la FATLYF contra la Resolución judicial, por resultar formalmente improcedente.

16/06/94 La Subsecretaría de Trabajo informa de la prórroga de la instancia de conciliación obligatoria.

17/06/94 Resolución conjunta de C.D. y C.G.D. de aprobación de lo actuado y agradecimientos.

21/06/94 Termina el período de Conciliación Obligatoria.

21/06/94 Se remite Nota 125/22/94-95 al Sindicato Luz y Fuerza de Córdoba, agradeciendo la solidaridad prestada (Solicitada).

22/06/94 Realización de inspección por la Subsecretaría de Trabajo a la Central 9 de Julio.

22/06/94 El ex-Diputado nacional Carlos. A. Raimundi presenta denuncia por acción pública en la Justicia.

22/06/94 El Concejo Deliberante de Gonzales Chaves se adhiere a las medidas de fuerza de nuestra organización.

22/06/94 Garramuño, Barbas y Granier se hacen presentes en la Central "9 de julio".

23/06/94 Se remite Nota 126/8/94-95 al Gerente Departamental de ESEBA SA, enviando listado de trabajadores que dejaron de pertenecer a la Organización.

24/06/94 Asamblea General Extraordinaria.

a) se aprobó lo actuado en el conflicto.

b) formar una Comisión para juntar las firmas para autorización de las acciones.

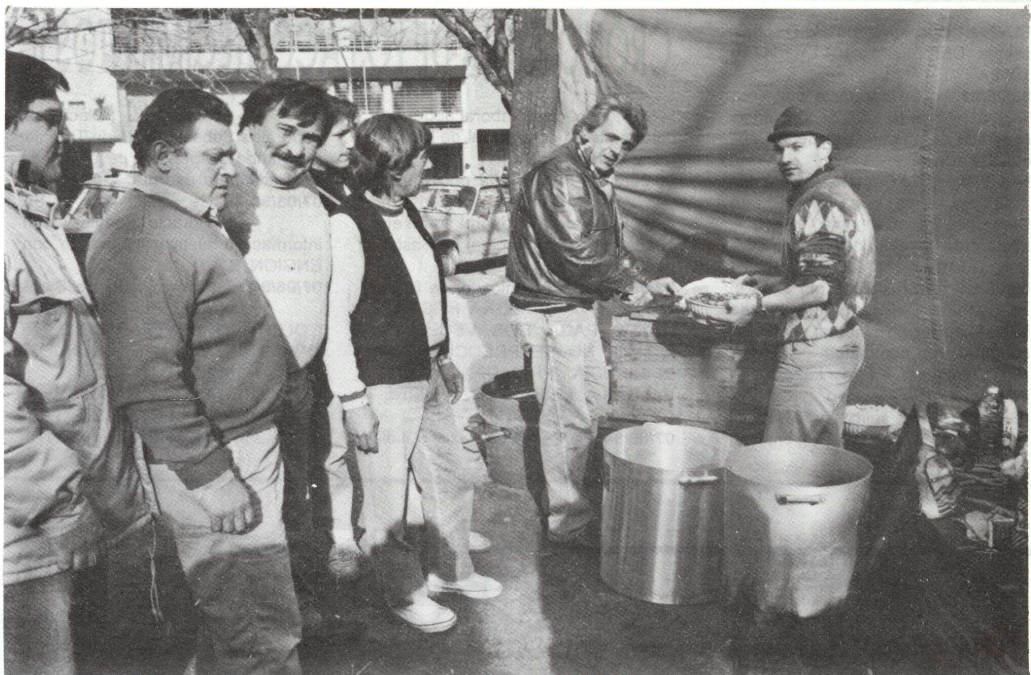
c) se reafilió a compañeros de Pinar.

27/06/94 Comunicado de Prensa: A PESAR DE LA FALTA DE PERSONAL, CUMPLIMOS CON EL USUARIO.

27/06/94 Comunicado de Prensa: EL VACIAMIENTO DE LA ESEBA CONTAMINA EL CIELO PORTUARIO.

27/06/94 Se remite Nota 132/14/94-95 a Guillermo R.Mansilla, representante de FATLYF en el Comité de Vigilancia.

29/06/94 Se remite telegrama colacionado al Comité



de Vigilancia de ESEBA SA reclamando contestación a Nota 914/14/93-94.

30/06/94 Se remite Carta Documento al Presidente de ESEBA SA reclamando Acciones Clase "B".

30/06/94 Se remite Carta Documento al Presidente del Comité de Vigilancia de ESEBA SA reclamando Acciones Clase "B".

04/07/94 La Subsecretaría de Trabajo cita a audiencia con carácter de urgencia.

05/07/94 La Subsecretaría de Trabajo, La Plata, deja a las partes en libertad de acción, por no haberse llegado a acuerdo en la audiencia realizada.

05/07/94 El Presidente del Comité de Vigilancia de ESEBA SA, Dr. Horacio González, remite nota al Presidente de ESEBA SA, con las conclusiones sobre el contrato con ENGION SA.

06/07/94 El Directorio de ESEBA SA deja nuevamente cesantes a los 23 trabajadores reincorporados.

-/07/94 El Bloque del MODIN de la Cámara de Diputados provincial presenta un proyecto de Resolución de creación de una Comisión Investigadora.

-/07/94 Comunicado al personal del Directorio de ESEBA SA denunciando el carácter político de las acciones del Sindicato.

07/07/94 Nota del Bloque de Convencionales provinciales del Frente Grande al Gobernador de la Provincia.

07/07/94 ESEBA remite telegramas intimidatorios a compañeros participantes de la medida de fuerza.

07/07/94 Resolución conjunta de C.D. y C.G.D. aprobando programa de paros.

07/07/94 Se remite telegrama colacionado al representante de FATLYF en el Comité de Vigilancia, Mansilla.

07/07/94 Se remite telegrama colacionado al Sindicato San Nicolás, del cual es afiliado el representante en el Comité de Vigilancia, Mansilla.

07/07/94 Se remite telegrama colacionado al Presidente del Comité de Vigilancia, Horacio González.

07/07/94 Comunicado de Prensa. ESEBA SA: 23 CESANTES. SU REINCORPORACION A CAMBIO DE NUESTRO SILENCIO.

07/07/94 Se remite Carta Documento al Gobernador de la Provincia denunciando las 23 cesantías.

07/07/94 Se remite Carta Documento al Directorio de ESEBA SA por las 23 cesantías.

07/07/94 Se remite Carta Documento a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia denunciando las 23 cesantías.

07/07/94 Se remite Carta Documento al Presidente del Comité de Vigilancia de ESEBA SA por las 23 cesantías.

08/07/94 Comunicado de ESEBA SA al Personal señalando que se encuentra en vigencia un nuevo marco convencional.

08/07/94 Telegrama del Bloque que Constituyentes Provinciales del Frente Grande a ESEBA SA.

11/07/94 Paro de 24 horas manual, técnico y administrativo, movilización y acto.

11/07/94 Comunicado de Prensa: PARA TERMINAR CON LA CORRUPCIÓN EN ESEBA Y POR LA REINCORPORACION DE LOS CESANTES.

11/07/94 Comunicado de Prensa: SIGUE VIGENTE EL C.C.T. 36/75.

12/07/94 Dejan cesante al Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Negro-Neuquén, cro. Francisco Roque Sanguiglani.

13/07/94 Se instala la Carpa de la Solidaridad, con funcionamiento de Olla Popular.

13/07/94 Comienza la juntada de firmas.

13/07/94 Se tiene conocimiento de amenazas de muerte a trabajadores no afiliados al Sindicato.

13/07/94 Comunica de prensa: 13 DE JULIO: DÍA DEL TRABAJADOR DE LA ELECTRICIDAD. UNA VEZ MAS NOS ENCUENTRA LUCHANDO POR DEFENDER NUESTROS DERECHOS.

13/07/94 Declaración Pública: EL SINDICATO LUZ Y FUERZA REPUDIA AMENAZAS DE MUERTE A TRABAJADORES DE E.S.E.B.A. S.A.

14/07/94 La Dirección de Planeamiento Laboral y Asuntos Legales de la Subsecretaría de Trabajo considera inconducente la declaración de "ilegitimidad" de las medidas realizadas.

15/07/94 Se remite Nota 157/31/94-95 a la Subsecretaría de Trabajo, por la cual se reclama como nueva sanción las 23 cesantías producidas.

18/07/94 Se remite nota a los Concejales de Gral. Pueyrredón invitándolos a un almuerzo en la Carpa de la Solidaridad, para el miércoles 20.



EL CONTRATO DE ESEBA S.A. CON ENGIION S.A.

EL ANALISIS EFECTUADO POR NUESTRA ORGANIZACION DEMUESTRA LAS ANOMALIAS QUE EL MISMO CONTIENE. EL COMITE DE VIGILANCIA DECIDE NO APROBARLO.

Nuestra Organización ha decidido denunciar la forma en que se ha llevado a cabo la "tercerización" de los Sectores de Computación y Telecomunicaciones de ESEBA S.A., dado que se han manifestado una serie de incorrecciones y anomalías que lanzarán sobre la misma una sombra de duda respecto a que se hubieran cumplido, o no, todas las normas legales que corresponden a medidas de esta naturaleza.

Sin embargo, no solo eso ha sido la causa de nuestra denuncia. El análisis del contenido del Contrato que traspasó la ejecución de los servicios de Computación y Telecomunicaciones de ESEBA S.A. a ENGIION S.A., adolece de una suma de hechos arbitrarios e insólitos que justo es que los pongamos "en blanco y negro".

Los elementos más sobresalientes nos parecen ser los siguientes:

1) **ESEBA S.A. contrata directamente con la Sra. Mariana Adela**

González, ya que aparece ésta como Presidente de una empresa en formación, que no tiene asidero legal. Por lo tanto pasa a ser ella la única responsable en caso de incumplimientos del Contrato. La Sra. González es conocida como Mariana de Giarra, ex-Gerente de Sistemas de ESEBA S.A.

2) **La sociedad ENGIION S.A. carece de solvencia patrimonial.** Sus

principales integrantes son, junto a la Sra. González, o ex-funcionarios de ESEBA S.A., o representantes gremiales (aunque a título personal), a saber: Cdor. Daniel Zecler, ex-Gerente de ESEBA S.A.; Ing. Guillermo Thompson, ex-Gerente de ESEBA S.A.; y los Sres. Julio Ieracci y Hugo

Giareli, Subsecretario General y Secretario de Hacienda de FATLYF, respectivamente.

3) **La empresa ENGIION S.A. carece de domicilio propio**, su domicilio legal lo constituye en **Balcarse N° 340 de Capital Federal**, sede de ESEBA S.A.

4) **El personal de ENGIION S.A. fue indemnizado por ESEBA S.A.**

ENGIION S.A. incorporó el personal calificado que había formado ESEBA S.A., indemnizado por ésta. Lo hizo a un costo menor ya que NO disponen cobertura sindical ni convencional, y lógicamente, carecen de antigüedad.

5) **ENGIION S.A. no aporta capital de riesgo ni realiza inversiones.**

Respecto al Area Informática: se realiza en los espacios físicos de ESEBA S.A. Son a cargo de esta última empresa: los costos indirectos, insumos básicos, tales como papelería, boletas, formularios; los hardware y software de los cuales es propietaria; el mantenimiento de los Hard y Soft; riesgo por robo e incendio; Con respecto al área de telecomunicaciones, la situación es idéntica.

Como particularidad especial se puede destacar que los "viáticos extraordinarios" son también con cargo a ESEBA S.A.

6) **Cláusulas económicas:**

a) el plazo del Contrato es de 48 meses, con una prórroga tácita de 24 meses más.

b) El costo total del Contrato para ESEBA S.A. por los primeros cuatro años asciende a \$ 36.546.800.-. A este importe se le debe adicionar el IVA.

c) **El valor del Contrato en los 6 años para ESEBA S.A. alcanza la suma**

de \$ 53.452.400.-. A dicho importe se debe adicionar IVA (27%); ascendiendo el costo final a \$ 67.884.548.-.

Respecto a las **quitas pactadas**, las mismas permiten a ENGIION S.A. **reducir el personal en igual proporción.**

d) Según estimaciones del propio Directorio de ESEBA S.A., el costo en personal (125 trabajadores) con cargas sociales insumiría en esos seis años el total de \$ 19.800.000.-.

AMOR CON AMOR SE PAGA



El humor de Rudy y Paz publicado por Página 12.

NUESTROS CESANTES DEBEN SER REINCORPORADOS

EL RECLAMO DE LOS TRABAJADORES LUCIFUERCISTAS NO PUEDE SERVIR DE PUNTO DE PRESION PARA OBTENER CARTA BLANCA PARA EL VACIAMIENTO DE E.S.E.B.A. S.A.

A raíz del movimiento de fuerza realizado por nuestro gremio en contra de la política de vaciamiento que el Directorio de ESEBA S.A. está llevando a cabo con la empresa; nuestra Organización sufrió la represión en la estabilidad de 23 compañeros, medida violatoria de manera absoluta del C.C.T. 36/75.

El Directorio de ESEBA S.A. certificó la sanción de estos compañeros, que fueron reincorporados a raíz de la aplicación de la Conciliación Obligatoria decretada por la Secretaría de Trabajo. Posteriormente, y habiendo transcurrido catorce días del cese de la Conciliación, el Directorio resolvió cesantear nuevamente a los compañeros, lo que determinó que el Gremio profundizara sus medidas de fuerza.

La Empresa continúa pretendiendo legitimar el vaciamiento e imponer el Acta Convencional a cambio del ingreso de los compañeros, actitud que el Gremio ha rechazado y

rechaza absolutamente.

El listado de los compañeros cesanteados es el siguiente:

ABRAHAM Aldo
ALCANTARA Dardo
BONECCO Jorge
BURGOS José Angel
CUPEIRO Marcelo
CUTURA Roberto
D'ARCHIVIO Roberto
DUPUY Javier
ESQUIUS Héctor
GARCIA Manuel

GEIST César
LAGOMARSINO María
LAGRASTRA Pascual
MACCHI Néstor
MUNUERA Miguel
MUÑOZ José Omar
MUSSI Guillermo
OTERO Eduardo
PERALTA Héctor
POVEDA Oscar
URRISTI César
VALDERREY Oscar
ZUFRIATEGUI Aldo

LA SOLIDARIDAD SE CONTINUA TEJIENDO

SOLICITADA DEL SINDICATO CORDOBA-RESOLUCION DE LOS SECRETARIOS GENERALES DE LUZ Y FUERZA DE TODO EL PAIS-TELEGRAMA DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES ARGENTINOS-RESOLUCION DEL CONCEJO DELIBERANTE DE GONZALES CHAVES



En nuestra edición anterior dimos cuenta de una extensa lista de organizaciones y personalidades que hicieron conocer su solidaridad con la lucha de los trabajadores lucifuercistas de Mar del Plata.

Hoy sumamos a ella las que hemos recibido desde entonces.

NIVEL INTERNACIONAL

Federacao Nacional dos Trabalhadores Nas Industrias Urbanas - CUT - BRASIL

NIVEL NACIONAL

Movimiento de los Trabajadores Argentinos - M.T.A.

Cros. Hugo Moyano, Saúl Ubaldini y Juan M. Palacios.

Mesa Nacional del C.T.A.

Reunión de Secretarios Generales del Sindicato Luz y Fuerza de todo el País.

Sind. Luz y Fuerza de CORDOBA. (solicitada)
Sind. Luz y Fuerza de CORDOBA, Seccional La-boulaye.

CTA - Corrientes
UOM Villa Constitución - Cro. Alberto Piccinini.
CTERA - Cro. Mary Sánchez.

A.T.E. - Asoc. de Trabajadores del Estado, Consejo Directivo Nacional.
Asoc. Arg. de Actores - Cro. Omar Fanucci.
U.T.P.B.A. - Unión de Trab. de Prensa Bs.As.
Comisiones Internas del M.O.S.P., Hosp. Melchor Romero, Hosp. San Juan de Dios, Minist. de Salud y CONICET.
Diputados Constitucionales Nacionales del FRENTE GRANDE, Fernando Pino Solanas, Ramón Torres Molina y Gustavo Cardesa.
Ex-Dip. Nacional UCR, Sr. Carlos Raimundi.
PARTIDO INTRANSIGENTE, Comité Nacional.

NIVEL PROVINCIAL

Concejo Deliberante de Gonzales Chaves

C.T.A. de la Provincia de BUENOS AIRES.

Asociación Judicial Bonaerense.

Sindicato Luz y Fuerza de SAN NICOLAS.

Seccional SAN ANTONIO DE ARECO del Sindicato de Luz y Fuerza MERCEDES.

Delegados de la Secc. Luz y Fuerza de LA PLATA.

Agrup. "NUEVA 13 DE JULIO" Secc. LA PLATA del Sindicato de Luz y Fuerza MERCEDES.

Agrup. "26 DE JULIO" Luz y Fuerza LA PLATA adherida al FRENTE GRANDE.

Frente de Agrupaciones "LISTA VERDE" de Luz y Fuerza, Seccional PEHUAIJO.

Agrup. "25 DE OCTUBRE", de Luz y Fuerza, Secc. Necochea, Sind. MERCEDES

Agrupación "CELESTE" de RIO SANTIAGO, ASTILLEROS.

Agrupación "CELESTE", A.T.E., LA PLATA. FRENTE GRANDE Prov. Bs. As.

Senador Prov. UCR, Dr. Orestes Beltrachini.

Senador Prov. UCR, Sr. Miles Pelly.

Senador Prov. UCR, Sr. Néstor Saggese.

Dip. Convenc. Const. UCR, Sr. Oscar Pagni.

Dip. Prov. MODIN, Dr. Julio V. Carreto.

Dip. Prov. MODIN, Dr. Pedro A. Simonetti.

Bloque de Senadores P. de Bs. As. de la U.C.R.

Bloque de Diputados Prov. de Bs. As. del MODIN.

FRENTE GRANDE de LA PLATA, BERISSO y ENSENADA.

PARTIDO INTRANSIGENTE, Comité Provincial.

Diputados Constituyentes Provinc. del FRENTE GRANDE, Alejandro Testa, Gerardo Peña y Mario Dahul.

Diputados Constituyentes Provinc. del FRENTE GRANDE, M. Bellotti, J. Drkos, A. Ramirez, F. Fuster, R. Regalado y R. Miskov.

Agrupac. Universitarias del FRENTE GRANDE "ORTEGA PENA", "CARLOS MUJICA" y "FRATACHO"

Centros Populares del FRENTE GRANDE de los barrios LA PLATA, SABOYA, TOLOSA, RETIRO, GAMBIER, HERNANDEZ, LAS QUINTAS y LAS CUMBRES.

Bloque de Concejales de la FUERZA POPULAR CHAVENSE, de GONZALES CHAVES.





NIVEL MUNICIPAL

Concejo Deliberante de GRAL PUEYRREDON.

Concejal del FRENTE REGIONAL, Luis Bombina.
 Concejal del PARTIDO JUSTICIALISTA,
 Fernando Rodriguez Facal (como ciudadano).
 Bloque de Concejales de la U.C.R.
 C.T.A. Regional MAR DEL PLATA.
 Asociación Bancaria.
 A.M.S. - Asociación Gremial Empleados Maestranza de los Casinos Nacionales.

Asociación Judicial Bonaerense, MDP.
 Lista "MARRON" del Sindicato de Municipales.
 S.U.T.E.B.A. - Docentes.
 A.T.E. - Asoc. Trab. del Estado.
 Agrupación "5 DE MARZO" de Dist. de GAS PAMPEANA.
 Agrup. "18 DE MARZO" FOETRA
 Sindicato Unico de Cuidadores de Autos.
 Sindicato de Músicos de MAR DEL PLATA.
 Sindicato Unico de Publicidad.
 Sindicato de Peluqueros, Peinadores y Afines.

A.D.U.M. - Agreración Docente Universitaria Marplatense.
 Movimiento Nacional de Participación Sindical.
 Unión de Mujeres Latinoamericanas.
 Comisión Pro Xº Encuentro Nacional de Mujeres.
 F.U.A. - Federación Universitaria Argentina.
 Primer Congreso de Consejeros Superiores.
 F.U.M. - Federación Universitaria Marplatense.
 Congreso Ordinario de la Federación de Entidades de Fomento de GRAL. PUEYRREDON.
 Comisión Vecinal "ACUEDUCTO SUR"
 Movimiento Vecinal Marplatense.
 Asociación de Fomento "BARRIO JURAMENTO", "LAS LILAS", "BELISARIO ROLDAN", "BARRIO LIBERTAD", "BARRIO EL MARTILLO" y "BARRIO PARQUE LOS PINARES".
 F.E.M. - Federación de Estudiantes Marplatenses.
 APYME - Asoc. de la Pequeña y Mediana Empresa.
 Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
 FRENTE GRANDE.
 PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO.
 CORRIENTE NACIONAL Y POPULAR.
 PARTIDO COMUNISTA.
 PARTIDO SOCIALISTA POPULAR.
 MOVIMIENTO AL SOCIALISMO.
 Juventud del FRENTE GRANDE.
 FRENTE GRANDE Universitario.
 Juventud Radical.
 Madres, Familiares y Abuelas de Detenidos - Desaparecidos.
 Centro de Jubilados "Defensa".
 Casa de Paraguay.

IMPORTANTE SOLIDARIDAD

Todas las acciones solidarias contienen un peso importante que ayuda y fortalece la lucha, más aún en nuestro caso, cuando debemos llevarla a cabo en condiciones por demás adversas y en varios frentes a la vez.

Pero si bien esto es verdad, no es menos cierto que la importancia de algunas de ellas hace que debamos remarcarlas con mayor fuerza.

En este caso, destacamos cinco de ellas, que llegaron en el último tiempo, que obligan a un párrafo aparte.

Nos referimos en primer lugar a la recibida de la República hermana de Brasil, de los compañeros de la FEDERACIÓN NACIONAL DOS TRABALHADORES NAS INDUSTRIAS URBANAS - CUT, que participaron del seminario internacional realizado por nuestro Gremio en conmemoración con su 50º Aniversario, lo que demuestra que los lazos fraternales iniciados en este tipo de jornadas se trasladan en el tiempo.

Otra es la dada por el Sindicato hermano de Córdoba, a través de la Resolución de su Asamblea General y la Solicitud publicada en el Diario CLARÍN, de profundo contenido unitario, y que nos muestra a las claras las razones valederas de nuestros reclamos y nuestras exigencias y la veracidad del camino elegido.

También se destaca la ofrecida por la reunión de Secretarios Generales de los Sindicatos de Luz y Fuerza de todo el país, convocada por el Secretariado Nacional que sacó una Resolución de apoyo a nuestra Organización y reclamó por nuestros cesantes.

En cuarto lugar, adquiere una real importancia el telegrama remitido por el Movi-

SOLICITADA

SOLIDARIDAD CON LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA

LUZ Y FUERZA DE CORDOBA por resolución unánime de Asamblea General Extraordinaria APOYA las medidas que viene adoptando el Sindicato hermano de Luz y Fuerza de Mar del Plata y se SOLIDARIZA con los objetivos de su lucha:

- * EL DERECHO A DISCUTIR SOBRE LOS DESTINOS DE UNA EMPRESA SOCIAL DE LA QUE FORMAN PARTE INDISPENSABLE Y ES SU FUENTE DE TRABAJO.
- * EL DERECHO A DENUNCIAR MEDIDAS QUE ADOPTA EL DIRECTORIO Y QUE PUDIERAN CONSTITUIRSE EN ESTAFIA A LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES Y USUARIOS.
- * EL DERECHO A DETERMINAR LIBREMENTE EL TIPO DE SINDICALISMO QUE SU ORGANIZACION DESEA DESARROLLAR Y EL DE RECHAZAR EL MODELO SINDICAL EMPRESARIO QUE OTRAS ORGANIZACIONES HAN ADOPTADO.
- * EL DERECHO A OPONERSE A TERCERIZACION DE LA INFORMATICA Y LAS TELECOMUNICACIONES EN "ESEBA" QUE TENDRIA COMO CONSECUENCIA LA EXPLOTACION DE LOS TRABAJADORES QUE EL SINDICATO REPRESENTA.
- * EL DERECHO A REPUDIAR DIRECTORES OBREROS DIGITADOS POR F.A.T.L.Y.F. Y NO ELEGIDOS POR LOS TRABAJADORES Y QUE LLEVAN ADELANTE LA POLITICA DEL SINDICALISMO EMPRESARIO PARTICIPANDO EN SUS NEGOCIOS CON LA ESEBA S.A.

Finalmente Luz y Fuerza de Córdoba es consciente de la necesidad de esta organización hermana de Mar del Plata de contar con el apoyo de quienes nos solidarizamos con ella y por eso CONVOCAMOS A TODOS LOS SINDICATOS DE LUZ Y FUERZA DEL PAIS a sumarse en su respaldo.

CONDENAMOS la actitud de quienes hoy dirigen F.A.T.L.Y.F. por cómplices; actitud que también hemos soportado ya en nuestra propia lucha de 64 días para evitar la concesión-privatización de la E.P.E.C. durante la cual no tuvimos ni su más mínimo apoyo y que HOY en su práctica de sindicalismo empresario contribuyen a destruir nuestra fuente de trabajo llevándose usuarios del ámbito de la Provincia de Córdoba.



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORDOBA



miento de Trabajadores Argentinos (M.T.A.), firmado por los cros **Hugo MOYANO**, **Juan M. PALACIOS** y **Saúl UBALDINI**, que demuestra que, así como se va profundizando la crisis del viejo modelo sindical, los acontecimientos van empujando a la labor en común de las fuerzas del trabajo, no coincidentes en similares nucleamientos.

Por último, debemos destacar la ofrecida por la Resolución del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Gonzales Chaves, también en el mismo sentido.

A estas cinco destacadas, y a todas las que hemos recibido y continuamos recibiendo, nuestro agradecimiento de trabajadores organizados.



A las 23

*Patrimonio del pueblo escamoteado,
por la empresa inhumana y despotista,
que decir, si se ignoran las denuncias,
y se fomenta al obsecuente oficialista.*

*Al que trabaja se le niega dignidad,
todas las huelgas resultan "ilegales".
-Si quiere irse i Que se vaya! i Que renuncie!
que se acoja al retiro voluntario -*

*Futbol y timba, chapetin tan facil
para el pueblo: terrón azucarado
que no piense ¿ para qué?, si es lo mismo,
una zanahoria y que la persiga el asno.*

*i Hay que privatizar!, gritan los "tron pas"
nada de gremios ni de sindicatos,
a nadie extraña cometas subrepticias,
despidos, corrupción, desocupados.*

*Ayer fue el Provincial, luego teléfonos,
transportes, playas, entregas sin reparos,
hoy no escapa Eseba, indiscutible,
por ser un bocado codiciado.*

*Veintitrés familias, hoy se suman
al sufrimiento del proletariado,
olla popular en que se hierve
la injusticia del obrero vaporeado.*

*Pedro Ribeiro
marplatense 17/7/94*



LLUEVEN LAS DENUNCIAS Y LOS JUICIOS

EL CONTRATO CON ENGION S.A. APARECE PUBLICAMENTE CUESTIONADO Y DENUNCIADO

En tres ediciones el Diario "PAGINA 12" se ha encargado de informar sobre los manejos que, desde la Presidencia de ESEBA S.A., viene realizando Hugo FLOMBAUN, que ha dado como consecuencias más inmediatas el movimiento de fuerza que viene desarrollando nuestra organización y que hasta el momento ha producido 23 cesantes y más de 1.500 sanciones individuales a los trabajadores adheridos a nuestro Gremio.

DENUNCIAS PUBLICAS

Las denuncias que realiza el periodista Horacio VERBITSKY, no se detienen en la empresa eléctrica ni en la persona de su Presidente, sino que suma una serie de datos que es importante ser conocidos por nuestros lectores.

Así, en la edición del domingo 19 de junio que ocupa la tapa y dos páginas internas, titulado "Fin de fiesta" señala que el Presidente de ESEBA contrató los servicios informáticos de una compañía que dirige su mujer y que el vicepresidente de ESEBA es cuñado del gobernador DUHALDE, de allí que la edición lleva como título de tapa, "Todo queda en familia", ya que el vicepresidente de ESEBA Héctor GARRAMUÑO, es cuñado del gobernador.

En dicho artículo se denuncia la contratación en forma directa y por 70 millones de dólares la prestación del servicio de informática a una empresa cuya máxima autoridad es su mujer (Mariana GIARRA).

FLOMBAUN aparece como un hombre de confianza del Gobernador, de quien fue Secretario de Prensa cuando éste fue Intendente de Lomas de Zamora y Secretario parlamentario, en el Senado de la Nación. Pese, dice el articulista, que estaba inhibido judicialmente por la quiebra de una empresa privada, CIASA.

Se hace mención a las tercerizaciones de Automotores, Agrimensura, Taller mecánico, Imprenta, Gas, Bolsa interna de correspondencia, y ahora Informática y Telecomunicaciones a empresas formadas por la FAT-LYF, ex-Gerentes de ESEBA y algunos trabajadores que se acogieron al retiro voluntario.

La Federación formó así Imprelyf.SRL, la imprenta; Necogasyf, para el mantenimiento de las plantas reguladoras de gas; Autolyf SRL, el taller mecánico de La Plata; Translyf, el transporte de correspondencia, para los cuales ESEBA aporta los bienes de capital, concede subsidios, da créditos y firma contratos comprometiéndose a utilizar sus servicios.

Respecto a ENGION S.A., el articulista analiza el contrato de esta empresa (en formación) y todas las anomalías producidas con él, así como se refiere a

la oposición y los conflictos que mantiene con ESEBA S.A., los Sindicatos de San Nicolás y nuestra Organización.

EL SEGUNDO ARTICULO

En el segundo artículo titulado "Amor con amor se paga", el articulista se ocupa de las relaciones sentimentales entre el Presidente de ESEBA y la Presidente de ENGION, lo que es causa de incompatibilidad establecidas por la empresa eléctrica para las contrataciones. Pero además señala el conflicto que nuestra Organización viene desarrollando, así como la existencia de los cesantes. También se denuncia nuestra expulsión del seno de la Federación y la creación por ésta de una delegación del Sindicato mercedes en nuestra ciudad.

Otro de los aspectos a los cuales se hace mención es al pedido de formación de una Comisión Investigadora por parte de los senadores radicales Orestes BELTRACCHINI, Miles PELLY y Horacio MORETE; también a la solicitud de creación de una Comisión de Seguimiento de la gestión de ESEBA por parte de diputados del MODIN; la denuncia penal presentada por el ex-diputado Carlos REIMUNDI, el respaldo dado a la posición sindical por parte del

Concejo Deliberante de Gonzales Chaves, entre otros aspectos.

NUEVAS DENUNCIAS

En su tercer publicación, las dos páginas centrales de la edición del domingo 3 de julio, bajo el título "Déjate querer", VERBITSKY continúa con las denuncias y novedades que se van produciendo.

En él informa sobre la objeción al Contrato con ENGION S.A. por parte del Comité de Vigilancia de ESEBA S.A., basada en tres aspectos:

"a) la incompatibilidad que surge de la relación sentimental entre los presidentes de ambas empresas. b) la falta de personal idóneo en informática y telecomunicaciones en el Comité de Seguimiento del Contrato, y c) la ausencia de estudios serios sobre costos que respaldaran su conveniencia."

Junto a ello denuncia la compra de fuel oil colombiano de baja calidad traído en barco que no puede descargarse y ESEBA S.A. debe pagar 15.000 dólares por día hasta tanto se produzca su descarga.

Además, señala que la auditoría de ESEBA S.A. también cuestionó obras de remodelación de los despachos gerenciales que supera en más del doble el valor real de mercado.



"PADRE... NOS HAN DI

LA REINCORPORACION
Y LA INVESTIGACION DE
CONDICIONES



ECLARAO LA GUERRA"

(Juan H. Serrat)

**V DE LOS 23 COMPAÑEROS
LOS CONTRATOS "TRUCHOS",
S IRRENUNCIABLES**



A raíz de las medidas de fuerza que el gremio venía realizando contra la política del Directorio de ESEBA S.A. de privatizaciones periféricas y parciales en la Empresa, la conducción de ésta comenzó una acción represiva contra los trabajadores consistente en una y dos manifestaciones aplicadas a más de 500 trabajadores y, posteriormente, la cesantía de 23 compañeros.

La inmediata reacción del gremio

se dio el 18/05/94, con la realización de un paro de 4 horas con movilización de los trabajadores hacia la Subsecretaría de Trabajo y de allí hacia el Edificio de la Gerencia General de ESEBA S.A., sito en la Diagonal Pueyrredón y Belgrano.

LA ASAMBLEA GENERAL

La jornada comenzó con la reali-

zación de una Asamblea General que declaró como "medida indiscriminada e ilegal del Directorio de ESEBA S.A." quien recurre a cualquier acción con tal de obligar al Gremio a que cese su campaña de denuncias por el vaciamiento de que está siendo objeto la Empresa por parte del Directorio, a quien acompañan algunos Dirigentes sindicales, de la Federación, de los Sindicatos y de las Delegaciones de éstos.

Tal lo acontecido con varios sectores de trabajo en la Delegación La Plata del Sindicato Mercedes, donde se dan hechos como el de la Imprenta, que la propia ESEBA S.A. realizó al Sindicato un préstamo de

\$ 200.000.-, con vistas a que pueda comprar una impresora offset para poder realizar lo que ambos sectores denominan un "miniemprendimiento".

Tras plantear la más amplia solidaridad con los trabajadores cesantes, y declarar personas no gratas para el Gremio a aquellos funcionarios que generaron la lista de cesantes: Ing. Mario DELL OLIO, Eduardo BELLINI, Dr. Eker OVIEDO, Ing. José DIEZ GARCIA, Ing. Eduardo NASAROV, Ing. Juan PIACENTINI y Haydeé CORRIENTES, se declaró el "estado de alerta y moviliza-





ción" del gremio. El texto resolutive de lo determinado por la Asamblea se publica en cuadro aparte.

Finalizada la Asamblea, los compañeros se dirigieron encolumnados hacia los puntos señalados, lo que determinó que la Subsecretaría de Trabajo impusiera la **Conciliación Obligatoria**, que posibilitó que los 23 compañeros cesantes entraran nuevamente a cubrir sus puestos de trabajo, al ser convocados por la Empresa.

El Gremio, en cumplimiento de la Conciliación impuesta levantó todas las medidas correspondientes al Plan de Lucha aprobado y participó de las Audiencias convocadas por la Subsecretaría, que desgraciadamente, no arribaron a solución alguna, dado que el Directorio de ESEBA S.A., mostrando una vez más su

verdadera cara, presionaba con el ingreso de los cesantes a cambio de que el Gremio aceptará la aplicación del Acta Convencional firmada entre FATLYF y ESEBA S.A., con la pérdida del 50% de las conquistas brindadas por el C.C.T. 36/75 y de la cual la Justicia ha determinado que no es de aplicación en nuestra jurisdicción, y, además, que nuestra Organización cesara con las denuncias de posible corrupción que existe en este plan de "miniemprendimientos", que ha colmado el vaso al procederse a la tercerización de Cómputos y Telecomunicaciones.

NUEVAS CESANTIAS

El vencimiento de la Conciliación Obligatoria venció el día 21 de junio sin haberse arribado a ningún acuerdo entre las partes. Ante esa situación, el Gremio continuó con el Plan de Lucha aprobado por la Asamblea General.

Sin embargo, imprevistamente, la Empresa decidió el 6 de julio, catorce días después de finalizada la Conciliación Obligatoria, **cesantear nuevamente a los 23 compañeros**, en una actitud insólita y provocativa que ha obligado al Gremio a generar nuevas acciones. En horas del día sábado, la ESEBA S.A. remitió 300 telegramas intimidatorios para los trabajadores que se preparaban para la medida de fuerza del día lunes.

En pocas horas la C.D. decidió convocar a Asamblea General para el domingo 10 de julio a las 9:00 horas, la que se llevó a cabo con la participación de 400 trabajadores, quienes ratificaron el paro de 24 horas y una movilización que recorrió las calles de la ciudad. A la vez, decidieron la emisión de un Bono Solidario, con el fin de proceder a la ayuda económica de los compañeros cesanteados.



CONVOCATORIA

ASAMBLEA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

VIERNES 29 DE JULIO 16:00 HORAS

1. Elección de un compañero para presidir la Asamblea.
2. Designación de dos compañeros para refrendar el Acta.
3. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
4. Convocatoria a elecciones para renovación de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados.
5. Designación de cinco (5) Miembros Titulares y cinco (5) Suplentes para la constitución de la Junta Electoral, conforme al Capítulo XXI del Estatuto Sindical.
6. Informe de C.D. del Sindicato referente a la situación de las compañeras pensionadas y justificación de las mismas.

COMISIÓN DIRECTIVA

LA MOVILIZACIÓN DEL DÍA 11 DE JULIO

El día 11 se llevó a cabo una importante manifestación de la que participaron un millar de compañeros, llegando colectivos de las Delegaciones y sumándose las compañeras y compañeros de los distintos lugares de trabajo.

La columna marchó por más de 20 cuadras de la ciudad, haciendo un alto frente a las Oficinas de ESEBA, en Diag. Pueyrredón y Belgrano y, posteriormente, frente a la Municipalidad, realizó un acto público del que hicieron uso de la palabra, el Dr. **Julio V. CARRETO**, diputado provincial por el MODIN, el miembro del Senado provincial por la U.C.R., Dr. **Orestes BELTRACHINI**, quien presentara pedido de informes aprobado por ese Cuerpo, el Sr. **Mario DAHUL** Convencional del Frente Grande, el ex-diputado nacional de la U.C.R. **Carlos RAIMUNDI**, iniciador de juicio criminal al Presidente de ESEBA S.A.; el cro. **Carlos GARAVAGLIA**, Secretario General del Sindicato San Nicolás de Luz y Fuerza y el cro. **Hugo D'ANGELO**, en representación del Sindicato de Córdoba.

Como cierre se escuchó la palabra

del cro. **José RIGANE**, quien además de agradecer la solidaridad recibida, que fue muy importante, se refirió a los aspectos centrales del conflicto.

En su intervención se destacó la exigencia del Gremio por la inmediata reincorporación de los compañeros cesantes, el fin de la política represiva y la investigación de ma-

niobras que rodearon la firma del contrato firmado con ENGION, por adjudicación directa.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La COMISION DIRECTIVA del SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA, en cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto en vigencia, CONVOCA para el día 26 DE AGOSTO DE 1994, a las 19:00 horas, en la Sede Sindical de la calle 25 DE MAYO N° 4115, de la ciudad de Mar del Plata, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1 - **Apertura de la Asamblea por el Secretario General y elección de un asambleísta para presidir la misma.**
- 2 - **Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la presente Asamblea.**
- 3 - **Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.**
- 4 - **Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico-Financiero.**

- 5 - **Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.**
- 6 - **Consideración de las apelaciones y pedidos de reingreso a la Organización interpuestos estatutariamente.**
- 7 - **Consideración y fijación de criterios de actuación para el presente ejercicio, con planificación de tareas y objetivos.**

Comisión Directiva
SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 8 de julio de 1994.

Se recuerda a los afiliados el Art. 25 del Estatuto vigente que dice:

"La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente a la hora fijada, siempre que se hallen presentes, por lo menos, el 30% (treinta por ciento) de los afiliados. Luego de 30 (treinta) minutos de esa hora, podrá sesionar con el número de afiliados presentes."

LAS RESOLUCIONES DEL GREMIO

EL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS Y LAS ASAMBLEAS GENERALES HAN IDO ACOMPAÑANDO Y DETERMINANDO LAS ACCIONES DEL GREMIO



El conflicto mantenido con ESEBA S.A. ha significado una actividad permanente de los Cuerpos Orgánicos que significaron la realización de diversas reuniones del Cuerpo General de Delegados y Asambleas Generales.

El Cuerpo de Delegados mantenido en situación de emergencia, se reunió casi permanentemente. Por su parte, se realizaron Asambleas Generales Extraordinarias los días 18 y 20 de mayo, 10 y 24 de junio, 10 y 15 de julio.

Esta sucesión de reuniones permitió que la Conducción fuera manejando la táctica de lucha del gremio, de acuerdo a las circunstancias que se fueron apreciando, postergando las medidas de fuerza cuando así lo aconsejaba la situación, afirmando las mismas cuando la Empresa avanzaba en su política represiva.

Esta flexibilidad en la táctica ha permitido, pese a los cesantes que tenemos y las sanciones disciplinadas aplicadas por ESEBA SA, poder dirigir las acciones, pegados a los compañeros del Gremio, y no aislados de éstos o arrastrados por las circunstancias, como comúnmente suele ocurrir en conflictos como el que estamos atravesando.

La participación de los compañeros, su entusiasmo y decisión por mantener los reclamos, ha sido lo que ha permitido en cada momento enfrentar situaciones muy agudas, accionando dentro de la cordura y la conciencia, demostrando el Gremio, una vez más, su decisión por mantener el conflicto dentro de los carriles normales, cosa no esperada ni realizada por la Empresa, que, dirigida por elementos muy incapaces para cubrir esas responsabilidades, hubiera llevado el conflicto a un callejón sin salida.

LO RESUELTO POR LAS ASAMBLEAS

Así hemos resuelto las siguientes cuestiones:

ASAMBLEA DEL 18/05/94:

Se RESOLVIO:

1º. RATIFICAR lo actuado y decidido por C.D. y C.G.D. en

relación al PARO MANUAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO resuelto para el día de la fecha y las medidas correspondientes para los días JUEVES 19 y VIERNES 20 DE MAYO del cte. en toda la jurisdicción sindical.

2º. PRESTAR nuestra más amplia solidaridad a los compañeros cesanteados y luchar hasta su total reincorporación.

3º. DECLARAR personas no gratas y expresar nuestro más amplio repudio al Ing. MARIO DELL OLIO, Sr. EDUARDO BELLINI, Dr. EKER OVIEDO, Ing. JOSE A. DIEZ GARCIA, Ing. EDUARDO NASAROV, Ing. JUAN PIACENTINI y Sra. HAYDEE CORRIENTES, por ser los autores intelectuales y materiales en la confección de la lista de compañeros cesanteados.

4º. REPUDIAR la actitud del Directorio de ESEBA S.A. por no dar justa respuesta a los reclamos de los trabajadores de este Sindicato, principalmente en cuanto al no respeto del Art. 5º del C.C.T. 36/75 referido a contratación de terceros, ni tampoco, respetar la estricta aplicación de dicho convenio en nuestra jurisdicción, conforme lo resuelto por

la Justicia Laboral en Capital Federal.

5º. MANTENER al gremio en ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN, dando pleno mandato a C.D. y C.G.D. para que éstos arbitren las medidas y medios para que este conflicto tenga presencia en la ciudad y en la capital de la Provincia, y se logre una definición clara por parte de la Subsecretaría de Trabajo y/o del Poder Ejecutivo Provincial.

6º. CONFORMAR una COMISION DE PLAN DE LUCHA con la participación de los cesantes, a fin de que las fuerzas políticas, institucionales y barriales de esta ciudad, tomen conocimiento y postura sobre la pretensión del Directorio de vaciar a ESEBA S.A. y reclamen por la reincorporación de los compañeros cesanteados.

7º. ESTABLECER a partir del día LUNES 23 DE MAYO del cte., PARO MANUAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO, POR TIEMPO DETERMINADO según modalidad, DISCONTINUO Y SORPRESIVO, quedando la fijación de los turnos a resolución de la C.D.

8º. MOVILIZAR en el día de la fecha hacia la SUBSECRETARIA DE TRABAJO y a las Oficinas de ESEBA S.A. de Diagonal Pueyrredón y Belgrano.

9º. ELEVAR la denuncia y la presente Resolución a la Asamblea Constituyente Provincial.

ASAMBLEA DEL 20/05/94:

1. Se autorizó a los afiliados a cobrar el Ticket Canasta

2. Por grave inconducta gremial se expulsó de la Organización por 99 años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del estatuto a un grupo de trabajadores cuyo listado se aprobó en la sesión, a la vez que se aceptó levantar la denuncia de los afiliados Pedro BRANCA, Néstor J. FLORES, Héctor H. GARNICA, Alberto MONTIEL y José O. MUÑOZ, a quienes se les aplicó 30 días de suspensión.

3. Se rechazó la denuncia de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 del estatuto y por grave inconducta gremial se expulsó de la Organización por 99 años, a un grupo de trabajadores cuyo listado se aprobó en la sesión.

4. Se aceptó el pedido de reafiliación del cro. Miguel Angel MONUERA.

5. Se decidió afiliar a nuestra Organización Gremial a los compañeros de Dolores que así lo solicitaron.



Conflicto con ESEBA SA

6. Respecto al Conflicto con ESEBA S.A. se resolvió ratificar la Resolución conjunta del C.G.D. y C.D. de acatar la Conciliación Obligatoria dictada por la Subsecretaría de Trabajo a partir de las 20:00 horas del día 18 del corriente mes y suspender la Resolución de la A.G.E. del 18/05/94 hasta el final de la Conciliación Obligatoria, incorporando en el pliego de reivindicaciones, la reincorporación de los cesantes.

ASAMBLEA DEL 10/06/94

También en esta A.G.E. se adoptaron una serie de Resoluciones así sintetizadas:

Art. 24 del estatuto

1. Se modificó el Art. 24 del Estatuto Social dándosele la siguiente redacción:

"La Asamblea General Ordinaria se celebrará en el mes de Agosto de cada año. Se convocará en un lapso máximo de 60 (sesenta) días y no menor de 30 (treinta) días hábiles de anticipación a la fecha, debien-

do publicarse por los medios de información general. En los lugares de trabajo deberá publicarse íntegramente la Convocatoria a partir del día siguiente al llamado. De igual modo en la Sede Sindical. En todos los casos en forma destacada."

2. Se autorizó a C.D. a convocar la **Asamblea General Ordinaria** para el mes de Agosto del corriente año.
3. Se aceptó el pedido de afiliación de los cros. **Guillermo Luis RODRIGUEZ** de la Central 9 de Julio y **Patricia Fabiana CAFFE**, de la División Contaduría.
3. Respecto al conflicto con ESEBA S.A. por UNANIMIDAD se aprobó lo actuado por Comisión Directiva.
4. Se rechazó la renuncia de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 del estatuto y por grave inconducta gremial se **expulsó de la Organización por 99 años**, y se aplicaron diversas sanciones a grupos de trabajadores cuyo listado se aprobó en la sesión.

ASAMBLEA DEL 24/06/94

Se trataron y resolvieron los siguientes puntos:

1. Se aprobaron las reafiliaciones de los cros. **ESTANGA Antonio**, **CAMINOS Juan Carlos**, **SEBEDIO Adrián Pablo**, **STACHIOTI Antonio**, **DE ROCCO Guillermo** y **GALVAN Rosa**.
2. Se facultó a la C.D. y C.G.D. para instrumentar un Plan de Lucha en caso de no llegarse a un acuerdo con ESEBA SA.
3. Se resolvió conformar una Comisión para que, en conjunto con la C.D., se aboque a juntar firmas para autorizar el descuento para las Acciones Clase "B".
4. Se pasó a Cuarto Intermedio el tratamiento de los Puntos 6 y 7 del orden del Día.

ASAMBLEA DEL 10/07/94

1. Se aprobó lo actuado por C.D. y C.G.D. referente al conflicto con ESEBA SA.
1. Se aprobó recaudar entre los trabajadores del Gremio la suma necesaria para cubrir los sueldos de los trabajadores cesantes mientras dure tal medida.

ASAMBLEA DEL 15/07/94

Con la prosecución de la Asamblea del 25/06/94, que pasara a Cuarto Intermedio, se resolvieron los siguientes Puntos:

1. Se aceptó el pedido de reafiliación del cro. **VITALONI Juan Luis**.
2. Afiliados denunciados por no acatar las medidas de fuerza:
1º. **SANCIONAR con tres meses de suspensión en los derechos, no así en las obligaciones sindicales al cro. BENGEOA Daniel**, perteneciente a la Coop. Camet, quedando establecido que en caso de renunciar durante el período de suspensión, será automáticamente expulsado por 99 años de la Organización.
3. Se expulsó a cuatro compañeros, cuya nómina fue aprobada en la sesión.
4. Se rechazó la renuncia a la Organización de un grupo de compañeros, expulsándose los por 99 años. Su nómina fue aprobada en la sesión.
5. Se resolvió en relación con el conflicto con ESEBA SA, suspender las medidas de acción directa hasta el 20/07/94, para permitir el diálogo; desarrollar la propaganda de nuestra lucha en todos los aspectos y continuar con la juntada de firmas.

A la vez se repudiaron las amenazas y hechos discriminatorios de directivos, jefes y asesores de ESEBA SA.

Se repudió la actitud avasalladora, soberbia, discriminatoria y la falta de ética profesional (rompehuelgas) de las Dras. **HACHMANN María Alejandra** y **BONICINI Alejandra**, integrantes de la Asesoría Letrada de ESEBA SA.

También se felicitó a las compañeras/os, esposas y familiares en general, que permanecen firmes en la defensa del CCT, la fuente de trabajo y en el repudio a la CORRUPCIÓN en ESEBA SA y por la reincorporación de los compañeros cesantes.



PLIEGO DE REIVINDICACIONES

FUE PRESENTADO POR EL GREMIO
A LA DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES LABORALES

El pasado 24 de mayo se presentó en una Nota al Director Provincial de Relaciones Laborales, Dr. Ricardo S. INCHAURREGUI, el pliego de reivindicaciones que son la base del conflicto que el Gremio mantiene hoy con la Empresa ESEBA S.A.

El mismo tiene como contenido los siguientes puntos:

1. Sanciones:

a) Reincorporación de los cesantes sin afectación disciplinaria en sus respectivos legajos personales:

b) Revocación de las amonestaciones dispuestas por la Gerencia de Recursos Humanos con fechas 11/05/94 y 17/05/94, prácticamente impuestas a todo el personal con jurisdicción en nuestro Sindicato.

2. Salariales:

Pago de salarios descontados al personal con relación a las medidas de fuerza realizadas tanto en el mes de abril como el de mayo del cte. año.

3. Vigencia y aplicación del texto original C.C.T. 36/75:

En la jurisdicción territorial y personal del Sindicato, y hasta tanto se resuelva en forma definitiva en vía administrativa y/o judicial los recursos de nulidad y apelación jerárquica interpuesto por este Sindicato; conforme lo tiene resuelto el Juzgado de Primera

CONTIENE EL RECLAMO DE REINCORPORACION DE LOS CESANTES Y LA REVOCACION DE LAS AMONESTACIONES. SE SUMAN A LO QUE EL GREMIO VIENE EXIGIENDO DESDE HACE TIEMPO A LA E.S.E.B.A. S.A.

Instancia Laboral N° 63 de Capital Federal.

4. Vigencia y aplicación del Art. 5º, C.C.T. 36/75:

Respecto a contratación de servicios por terceros; principalmente: a) Areas Informática y Telecomunicaciones; b) Trabajos en redes en media y baja tensión.

5. Violación e incumplimiento Art. 3º C.C.T. 36/75:

a) Ingreso de personal fuera de Bolsa de Trabajo en Sectores: Cómputos, Contabilidad y Administración (estos últimos provenientes por Convenio directo con U.N.MdP); b) Incumplimiento respecto a dos ingresos desde febrero/94 con examen oficial preocupacional aprobado.

6. Violación Art. 47, C.C.T. 36/75:

a) Creación de nuevos planteles para

incorporar trabajadores de los módulos de atención al público en distintas zonas geográficas de Mar del Plata; b) En los siguientes sectores de Mar del Plata: Personal, Contaduría, Liquidación de Haberes y Compras.

7. Reclasificación de Personal:

En Sectores Operación del Sistema de Cat. 3 a Cat. 4. A la fecha se ha resuelto la misma mediante Resolución del 02/05/94 pero no se ha confeccionado "Fórmula 408", por lo que el personal sigue revistando en Cat. 3 y no percibe las diferencias salariales retroactivas al 1º/01/94.

8. Cumplimiento Fórmulas 408:

Para el personal del Sector Medicina Laboral.

9. Efectivización del personal:

En Contratos laborales por tiempo indeterminado del personal Sectores

Inspección y Conexiones de Servicios Santa Teresita y San Clemente del Tuyú, en reemplazo este personal de los trabajadores trasladados al Sector Fraudes. Correspondiendo: 3 para la primera localidad y 2 para la segunda.

10. Cumplimiento Art. 53 C.C.T. 36/75:

Respecto a la falta de pago de la Bonificación allí prevista y acordada oportunamente con ESEBA S.A. y como pertenecientes a los siguientes servicios: Gonzales Chaves, Guido, Labardén, Las Armas, Pinamar, maquinistas Mar de Ajó y Despachantes de Almacenes de Mar del Plata. Este reclamo económico es retroactivo de julio/93 a la fecha.

11. Central "9 de Julio" de Mar del Plata:

Reclamos varios según notas presentadas a ESEBA desde setiembre/93 para resolver: Planteles, Publicación de vacantes (puestos actualmente cubiertos por relevos), violación de normas de seguridad e higiene ante estado edilicio e ingreso de, mínimamente, dos (2) Soldadores de Alta Presión en forma efectiva.

12. Seguridad e Higiene:

En Sector Transformadores y Laboratorios y en Edificio Taller de Seguridad.



ULTIMO MOMENTO

Campaña de Firmas

POR LA REINCORPORACION DE LOS 23 CESANTES Y LA INVESTIGACION DE LA CORRUPCION EN ESEBA S. A. AL 21 DE JULIO SE HAN REUNIDO 33.500 FIRMAS Y SE SIGUEN SUMANDO.



CONTINUA VIGENTE EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 36/75

48 horas antes de las elecciones para la renovación de autoridades en nuestro Sindicato, establecida para el día 4 de marzo pasado, la FATLYF, en connivencia con ESEBA S.A., firmó un "acta-convenio" destinada a regular las condiciones de trabajo en la actividad, **que desmejora en f6rma notoria la situación laboral**, en comparación con las disposiciones del Convenio Colectivo N° 36/75 vigente.

Para ello, contaron con el guiño cómplice del Ministerio de Trabajo quien, mediante las Resoluciones 1041, 1042 y 1052, homologó dicha "acta-convenio" perjudicial para los intereses de todos los trabajadores de Luz y Fuerza de la Provincia.

Como el Ministerio no escuchó en momento alguno los argumentos del SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA para que **no se aplique en nuestra jurisdicción ese acta-convenio**, producto del acuerdo cupular y burocrático, nuestra Organización decidió recurrir a la Justicia, con la finalidad de que los trabajadores no se vieran atropellados en sus legítimos derechos.

Por ahora la Justicia dijo: ¡PRESENTE!

Así, el 19 de abril del corriente, el Dr. Alberto PIACENTI, Titular del Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 63 de la Capital Federal, dictó sentencia **ORDENÁNDOLE AL MINISTERIO DE TRABAJO** que hasta tanto no haya una solución definitiva de los reclamos del Sindicato, **SE ABSTENGA DE APLICAR EL ACTA-CONVENIO A NUESTRO GREMIO**, disponiéndose también **HACER SABER LO RESUELTO A LA F.A.T.L.Y.F. Y A E.S.E.B.A. S.A.**

Ante esta decisión judicial, el Ministerio de Trabajo, jugando una vez más en contra de los trabajadores, apeló la decisión judicial, siguiendo igual camino la Empresa.

DECISIÓN DE LA CÁMARA FEDERAL

Ahora, con fecha 16/06/94, la CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES ha dictado resolución en el recurso de Amparo promovido por nuestra Organización contra la FATLYF, la que en su parte dispositiva expresa: **"Denegar el recurso extraordinario planteado por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza contra la Resolución de fs. 634/35, por resultar formalmente improcedente"**.

LOA PASOS SEGUIDOS

En Primera Instancia el Juez Federal resolvió **hacer lugar** al pedido formulado por nuestro Sindicato, ordenando se reintegren los bienes muebles, útiles, documentos y dinero existentes, de la Obra Social, debiendo continuar con los servicios de hotelería y gestoría previsional, **con un trato en igualdad de condiciones con los restantes sindicatos**.

Al mismo tiempo fijo una multa de \$ 1.000.- diarios, para el supuesto de incumplimiento.

Apelada la resolución por la FATLYF ante la Excm. Cámara Federal, **fue confirmada**, lo que la llevó a interponer un recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el que termina de ser denegado con la resolución que informamos.

Esa confirmación obliga a la FATLYF al cumplimiento de lo dispuesto en Primera Instancia, y al pago de la multa diaria aplicada, que al 30 de junio pasado ya llegaba a la suma de \$ 197.000.-

DECLARACION PUBLICA

EL SINDICATO LUZ Y FUERZA REPUDIA AMENAZAS DE MUERTE A TRABAJADORES DE E.S.E.B.A. S.A

QUIEREN ENTURBIAR NUESTRA LUCHA

La Comisión Directiva del SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA, en su nombre y en el de sus afiliados **repudia públicamente las amenazas anónimas de muerte de que han sido objetos trabajadores de ESEBA S.A. no afiliados al Gremio**, por considerarlos actos vandálicos que nada tienen que ver con las acciones legales de lucha que esta organización utiliza para defender sus derechos y el de sus afiliados.

Nuestra Organización se encuentra en cumplimiento de un Plan de Lucha aprobado por su Asamblea General y que tiene como objetivos prioritarios la reincorporación de los 23 compañeros dejados cesantes por ESEBA S.A. y la investigación de los actos nada claros que rodean al Contrato con ENGION

S.A. y que ha privatizado los servicios de Informática y Telecomunicaciones de esta Empresa Social; pero todo su accionar se desarrolla, como lo demuestran sus 51 años de vida, dentro de los preceptos fundamentales que establecen la Constitución Nacional y el estado de derecho que nos permite convivir en democracia.

Ante estas versiones hechas públicas la Comisión Directiva convoca a los trabajadores amenazados, no afiliados a nuestra organización, para **conformar una Comisión Investigadora que adopte todas las medidas que considere necesarias para esclarecer estos hechos vandálicos**, en defensa del derecho constitucional de estos compañeros, a la libre expresión y el disenso en democracia.

Si como resultado de su actuación se confirmara que existen afiliados al Gremio que estuvieran utilizando este tipo de metodologías, adoptamos desde ya el compromiso público de que serán expulsados de la Organización ya que evidencian que no han comprendido en lo básico, los principios que nos mueven como trabajadores organizados. En caso contrario, les solicitamos a estos compañeros nos ayuden a dilucidar cuales son las fuentes que pudieran tener como objetivo enlodar la transparencia de nuestras acciones y de nuestra lucha.

Los trabajadores lucifercistas seguiremos luchando por terminar con la corrupción que se ha manifestado en la Empresa ESEBA S.A., por la reincorporación

de nuestros cesantes, por el levantamiento de los cientos de amonestaciones aplicadas a nuestros trabajadores y por el cese de la represión injusta e indiscriminada de una Empresa de la cual somos sus trabajadores y a la vez propietarios del 13% de sus acciones.

En esta lucha, como siempre lo hemos hecho, nos hemos comprometido a garantizar la continuidad y eficiencia del servicio brindado a la población, ya que nuestros paros son **MANUAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO**, con mantenimiento de Guardias.

MAR DEL PLATA, 13/07/94.

La Comisión Directiva

SI ESTOS SON LOS AMIGOS... QUE NOS ESPERA DE LOS ENEMIGOS

En un "Comunicado al Personal", lanzado a la "crítica pública" por el Presidente de ESEBA SA el 12/07/94, envía (aprovechando las bondades del clima), un **cálido saludo** al personal en el Día del Trabajador de la Electricidad. Todo hace suponer que en ese saludo no se encuentran involucrados los 23 compañeros que él dejó cesantes en Mar del Plata, ni la inmensa mayoría de los trabajadores que se encuentran sancionados, cumpliendo medidas de fuerza en contra de los contratos "terceristas".

Sólo debe saludar a aquéllos trabajadores que por su "importancia de la tarea" los debe tener en la mira de su arma, para arrojarlos próximamente a la calle, con la preparación de un nuevo y jugoso "miniemprendimiento".

Como no podía ser de otra forma, en ese Comunicado continúa sin aclararle a los trabajadores de la Empresa, qué ha pasado con el Contrato con ENGION SA ("la empresita de 'ella', vió, y que quiere, le puse un negocito a mami"), pero sí, sin olvidarse **por tres veces en esta oportunidad** de lanzar las bombas de humo que tratan de enturbiar la realidad: "la búsqueda de rédito político de los dirigentes gremiales".

Esto ha quedado claro. A él le gusta tratar mejor con aquellos dirigentes sindicales que, según dijera en San Nicolás, fueron una de las tres causas de destrucción de las Empresas estatales.

Evidentemente, este Comunicado ha sido escrito con la mano izquierda, la "mano del corazón", porque la derecha la tiene ocupada en firmar cesantías, amonestaciones, intimidaciones y, lógicamente, contratos beneficiosos para "la otra parte", no para ESEBA SA, como ocurrió con el posteriormente modificado de CAPSE, el de ENGION, el de los hidroelevadores, y si escarbamos un poquito más, seguirán apareciendo de estas bondades.

El Presidente de ESEBA SA cierra su saludo convocando a todos los trabajadores de la Empresa a "defender SU proyecto". Es evidente que no le alcanza con los esfuerzos que vienen practicando sus lacayos de la Oscar Smith, que con su actitud durante la lucha de los trabajadores de Luz y Fuerza han demostrado que al no poder llegar a la Dirección del Gremio por la

puerta grande de las elecciones, buscan cualquier atajo, por más inmoral que sea transitarlo, para llegar a él. Y claro, los muchachos "no persiguen fines políticos (?), pero desgraciadamente, tampoco

tienen principios". Es una lástima.

De todas formas, los trabajadores de Luz y Fuerza de ESEBA SA han conmemorado su día EN LUCHA, JUNTANDO FIRMAS PARA REINCORPORAR A SUS CESAN-

TES Y PARA QUE TERMINE LA CORRUPCION EN LA EMPRESA, REUNIDOS EN LA CARPA SOLIDARIA, RODEADOS DEL CALOR DE LOS MARPLATENSES, mientras tanto en frente, se encontraba quien lanzara un saludo hipocrita, que no siente, que no le interesa el futuro de nuestros trabajadores... ¡CADA VEZ MAS SOLO!



Dibujo: Alfredo Lago

ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES **IMPORTANTE REUNION EN CORRIENTES**

10.000 MUJERES BUSCAN EL CAMBIO - SE FORMO LA SUBCOMISION DE LA MUJER

El sábado 11 de junio se inició el IX Encuentro Nacional de Mujeres que funcionó hasta el lunes 13 del mismo mes en la ciudad de Corrientes.

La participación en este evento se encontró en manos de las Secretarías de Organización y de Obra Social, concurrendo en representación de la Institución las cras. Clara IBALO, Presidenta de la Subcomisión de la Mujer y Cecilia FASANO, Secretaria de Obra Social.

En próxima edición, y debido a la falta de espacio en la presente, daremos informaciones sobre este evento.

SUBCOMISION DE LA MUJER

El día 7 de junio, convocadas por la Secretaría de Organización, se realizó una importante reunión de compañeras de diversos sectores de trabajo, en nuestra organización, a raíz de la cual se procedió a formar la Subcomisión de la Mujer.

Fueron nombradas por unanimidad para conformar la dirección de la misma, las siguientes compañeras:

Presidenta, Clara IBALO, Recaudaciones.

Vice-Presidenta: Marta MIGUENS, Atención usuarios.

Secretaria, Claudia OCHOA, Atención usuarios.

las que fueron debidamente avaladas por la Comisión Directiva, tal como lo contempla el Estatuto.

AMPLIA PARTICIPACION

La Subcomisión de la Mujer se apoya en el esfuerzo, la fuerza y la colaboración de compañeras, que, cada una con su problemática, desean tener un espacio donde no solamente se incluyan las cuestiones laborales, sino que se discutan los problemas específicos de la mujer, en sus distintas áreas.

Las compañeras que se han incorporado son: María ANGELO, Verónica GEIST, Beatriz DELMONTE, Patricia MAIORANA, Sandra GUALTIERI, Susana AMBROSIO, Graciela SALVADOR, Dora BEVACQUA, Susana TOLEDO, Noemí GIANNEO, Gladys GUFFANTI, Gloria REMONDINO, Cecilia FASANO, Noemí GONZALEZ, Fabiana LORENZO, Claudia ADOBBIATI, Mariana MAIORANA, Leonor LAVALLE, Angélica LAGRASATA, Liliana VIVARDO, Adriana GERREZ, Carmen MACIA, Mabel



SACCHETTA, Olga GONZALEZ, Lorena BRUNETTO, Blanca MANSILLA, Lillian LLAMAZARES, Lilliana TAMBASSIO, Ana María DAMINO, Graciela VALINOTI, Adriana ERREGUERENA, Valentina IGARZA, Laura MONTES, Alicia LAPORTE, Marta FERNANDEZ, y

otras compañeras más.

La Subcomisión de la Mujer, por medio de estas páginas, invita a todas las compañeras a nuclearse en torno a esta Subcomisión para sumarse a esta tarea que es de todas y de interés para todas.

M U J E R

*Mujer, si te han crecido las ideas,
 de ti van a decir cosas muy feas.
 Que no eras buena; que, si tal cosa,
 que cuando callas te ves mucho más hermosa.*

*Mujer, espiga, abierta entre pañales.
 Cadena de eslabones ancestrales.
 Ovarios fuertes, DI LO QUE VALES.
 La vida empieza donde todos son iguales.*

*Mujer, si te han crecido las ideas,
 de tí van a decir cositas muy feas.
 Cuando no quieras ser incubadora,
 dirán, no sirven estas mujeres de ahora.*

*Mujer, semilla, fruto, flor, camino.
 Pensar, es altamente femenino.
 Hay en tus pechos dos manantiales,
 fusiles blancos... y no avisos comerciales.*



UNA VEZ MAS NOS ENCUENTRA LUCHANDO POR NUESTROS DERECHOS

Este nuevo 13 de Julio, nos encuentra a los trabajadores de la electricidad del Sindicato Mar del Plata empeñados en una dura lucha múltiple por la defensa de nuestras conquistas, de nuestro Convenio, de nuestras fuentes de trabajo y nuestra autonomía, de nuestra unidad sindical y nuestra independencia como tales, por la reincorporación de nuestros cesantes y contra la corrupción enquistada en ESEBA S.A.

NUESTRA LUCHA EN EL AMBITO SINDICAL

Una lucha múltiple que se desarrolla en diversos frentes. En el sindical, por las acciones de parte del Secretariado de la FATLYF por tratar de debilitar nuestra unidad, aplicándonos medidas ilegales como el retiro de la Co-administración de la Obra Social, que hemos cuestionado y ganado judicialmente y que por su no devolución, a este 13 de julio debe pagarnos una multa judicial que llega a la suma de \$ 210.000.-

Porque se ha inmiscuido en la vida interna de nuestra Organización, propiciando en las elecciones una lista opositora, la "Verde", a quien le entregó dinero de los trabajadores de Luz y Fuerza para que realizara una profusa propaganda, la ubicó en lugares físicos y le facilitó todos los medios con vistas a que triunfara, cosa que, pese a todo, no ocurrió.

No contenta con la derrota electoral, la transformó en el ariete para romper nuestra unidad sindical, utilizándola para la creación de una Seccional del Sindicato Mercedes en nuestra jurisdicción.

LA PERDIDA DE LA DIGNIDAD A CAMBIO DE PROMESAS

¿Cuál es el fin que persiguen estos nuevos "cruzados"? Romper con todos los principios de nuestra



CARPA DE LA SOLIDARIDAD

Organización: no acatar las medidas de fuerza, "camereando" vilmente; violar el C.C.T. prestándose a cualquier infamia, en contra de sus propios intereses, el de sus familias y el de sus compañeros de trabajo; tratar de participar en algún "miniemprendimiento" con vistas a armar algún kiosquito que funcione dentro del "shopping" sindical; adherirse y buscar adherentes para la AFJP creada por la FATLYF como una empresa más, aunque esto pueda ir en contra de los intereses de los compañeros a quienes aconsejan la adhesión.

¿A cambio de qué se repta en este camino? A cambio de la promesa de préstamos y otras dádivas. ¿Vender el honor, la dignidad, el respeto como personas por miserables beneficios que no les servirán ni de consuelo cuando se interpongan en el camino de quienes hoy los utilizan?

NUESTRO

ENFRENTAMIENTO CON E.S.E.B.A. S.A.

Enfrentamiento con el Directorio de ESEBA S.A., que también se inmiscuyó en nuestra lucha electoral apoyando a la lista opositora, como tentativa de lograr una Dirección Sindical que no se opusiera a sus negociados y que participara en los mismos.

Una Dirección empresaria que no se haya comprometida con la ESEBA S.A., sino que por el contrario apunta sus cañones a vaciarla, atomizarla y privatizarla. Siempre para beneficio propio y de sus allegados, como ocurre con el Contrato con ENGION S.A.

Ese contrato no solo resume corrupción por la forma en que ha sido concebido, sino que sirve de modelo para seguir con otras áreas lucrativas de la Empresa eléctrica más importante del país; en estos mo-

mentos, uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra Provincia.

NUESTROS 23 CESANTES

Por oponernos a esta gestión empresarial de destrucción de la Empresa hemos sido sancionados con la cesantía de 23 compañeros y centenares de amonestaciones individuales, encontrándonos amenazados con mayores sanciones aún.

Como contrapartida, cada vez más nos encontramos rodeados del apoyo de la comunidad de Mar del Plata, porque nos siente defensores de sus intereses, por los medios de prensa, por las organizaciones populares y políticas que, como nosotros, repudian una gestión entreguista y reclaman la investigación de un contrato que, inclusive, ha sido rechazado por el Consejo de Vigilancia de ESEBA S.A.

EN ESTE NUEVO 13 DE JULIO

Por eso, en este nuevo 13 de Julio, reafirmamos la conducta que nos enseñaron nuestros mayores de continuar comprometidos en la defensa irrestricta de los derechos de los trabajadores, en el marco de una situación totalmente distinta, donde ya la Organización Sindical por sí sola no puede garantizar este aspecto, sino que necesita del aporte, del apoyo, de la participación de todos los trabajadores, vivamente, aguerridamente, cotidianamente; una Organización que sepa entretejer la solidaridad con la comunidad a la cual sirve; una Organización Sindical que sepa entregar para poder recibir, y que sea, como lo ha sido en estos 51 años, defensora de los más altos intereses de los trabajadores y de la población.

En este nuevo 13 de Julio reafirmamos nuestro compromiso. En ese camino continuamos, por ese camino seguiremos.

